

RESOLUCIÓN N° 0917 DE 2023
Junio 23

Por la cual se otorga comisión de servicios a la profesora BEATRIZ VILLAMIZAR CARVAJAL para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios de Enfermería, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Profesor aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, en sus Artículos 82 y 83, literal c, define la situación administrativa de comisión para el desempeño de un empleo público en otra entidad estatal.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 538 del 26 de abril de 2019, se confirió comisión de servicios a la profesora Marisela Márquez Herrera, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente
- f. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación enviada el 23 de junio de 2023, solicitó al Rector encargar transitoriamente a la profesora Beatriz Villamizar Carvajal en la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., del 05 al 10 de julio de 2023, teniendo en cuenta que el titular, estará en disfrute de vacaciones, a partir del 05 y hasta el 10 de julio de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios a la profesora BEATRIZ VILLAMIZAR CARVAJAL, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E, a partir del 5 y hasta el 10 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Beatriz Villamizar Carvajal pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría titular de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, y al término de la comisión que se otorga, regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. La profesora Beatriz Villamizar Carvajal mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleada pública docente de carrera.

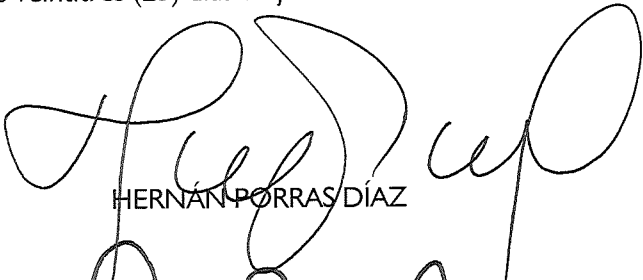
RESOLUCIÓN N° 0917 DE 2023
Junio 23

ARTÍCULO 3°. La Secretaría General comunicará a la profesora Beatriz Villamizar Carvajal sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, la profesora Beatriz Villamizar Carvajal deberá informar su aceptación en comunicación dirigida a la Rectoría de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los veintitrés (23) días de junio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL